

EL ECO DE SANTIAGO

SUSCRIPCIÓN

En Santiago, dos pesetas al mes.—Provincia, 6,00 trimestre.—Extranjero, 80 pesetas semestre.—Ejemplar corriente, 10 céntimos, idem 1.º y 2.º idem.

DIARIO DE LA TARDE

PUBLICIDAD

Lineas en 3.ª pág. 0'25. Sección local 0'50. Comunicados y reclamos a precios convencionales. Por ley de 1896 cada anuncio pagará 10 céntimo por impuesto del timbre.

Redacción, Administración e Imprenta, Rúa Nueva 13. Teléfono núm. 2.

Año XXVIII

Jueves 13 de Septiembre de 1923

Núm. 11.570

LAS RESPONSABILIDADES POLITICAS

“Privilegio de Jurisdicción”

(CONCLUSION)
LAS RESPONSABILIDADES A QUE SE REFIERE LA PRESENTE ENCUESTA

No obstante los términos de amplitud en que el problema está redactado, parece ser que aquí de lo que se trata es de las responsabilidades ministeriales por consecuencia del desastre de Annual—al menos así lo entendieron mis ilustres compañeros a tenor de los artículos que acerca de este asunto he leído hasta la fecha—, y colocados en este punto de vista, no es posible añadir más a cuanto, por manera asaz cumplida, se contiene en los trabajos de referencia.

Allí, en efecto, parece haberse agotado la materia, tanto en lo referente al concepto y clases de las responsabilidades ministeriales como en lo que atañe a la exacción de las mismas, según los precedentes, desenvolvimiento y estado actual de la cuestión en las más significadas naciones del Mundo, para venir a la conclusión de que en España (a tenor de lo preceptuado en el artículo 45 de la vigente Constitución, de lo que se dispone en la ley de 1849 y de la interpretación eminentemente restrictiva que de conformidad al principio «nullum crimen, nulla poena sine lege», debe imperar en toda ley de carácter penal) el único camino legal para llegar a la exacción de las dichas responsabilidades es el que en la actualidad se está siguiendo: la acusación por el Congreso y el juicio por el Senado.

Del «substractum», de tan meritoria labor, parece igualmente que de las tres responsabilidades (civil, política y penal) que según la doctrina corriente puede contraer un ministro en el ejercicio de su cargo, sólo dos de ellas deben interesarnos para el caso que ahora se debate: la «política» y la «penal», con tendencia a constreñir la primera a aquellos actos (llamados de desgobierno) que por torpeza, negligencia, etc., perturban y hasta pueden poner en peligro la vida normal del Estado, y reduciendo la segunda a aquellas acciones «taxativamente» previstas y penadas en la ley como constitutivas de delito que «sólo» pueden cometer los ministros en el ejercicio de su cargo.

Pero es el caso que aquí, precisamente cuando se trata de delimitar el terreno correspondiente a cada una de las dichas responsabilidades, «penal» y «política», es cuando se ofrecen (y se ofrecen al que esto escribe) aquellas dificultades que pudiéramos decir insuperables, a que aludimos al comienzo de esta carta. Porque entre la dicha responsabilidad penal proveniente de hechos que la ley «taxativamente» prevé y sanciona como constitutivos de delito que «sólo» los ministros pueden cometer (cual acontece, verbi gratia, con los artículos 142 y 143 del Código penal vigente) y la responsabilidad política que aquí se pretende contraer a los llamados «actos de desgobierno» (que no se concretan, ni es posible concretar, dentro de los términos estrictos de la ley), existe otra responsabilidad, cual es la derivada de aquellos actos de significación dolosa, reveladores de una criminalidad vulgar, a que nos referimos al final del apartado anterior; responsabilidad que, debido a la hermenéutica reinante en lo penal, no es posible (o es muy discutible) hacerla figurar dentro de la primera de las dos categorías a que nos venimos refiriendo ni mucho menos puede encajar en la segunda (los llamados actos de desgobierno), porque éstos se caracterizan por su significación culposa, y los de que ahora nos ocupamos ya quedan dicho y repetido que se caracterizan por su significación dolosa, más o menos prevista en las leyes, pero siempre reveladora de una criminalidad vulgar.

Y decimos «de una criminalidad vulgar», porque los ministros en este bien como «funcionarios», a los que se aplican no pocas de las disposiciones que acerca de «funcionarios públicos» se contienen en las leyes penales, a bié pueden delinquir frente al Estado como simples particulares, que obran no precisa-

mente «dentro» del cargo, sino «prevaleciéndose» del mismo.

No dejo de comprender que todo lo dicho en los últimos precedentes renglones es muy discutible dentro del actual mecanismo penalístico, ni pienso mantener la discusión sobre lo dicho, porque —tal vez— llevaría las de perder, ante el «non possumus» a que nos relega la consagración del principio «nullum crimen, nulla poena sine lege», que todavía perdura en las leyes penales, y la interpretación restrictiva que se hace preciso mantener a todo trance como consecuencia de aquel principio. Por ello quiero dar momentáneamente por terminado este asunto, ateniéndome sumiso a lo que otros opinaron antes que yo, es decir:

Que las «responsabilidades políticas» a que se refiere la presente encuesta son las contraídas por los ministros a consecuencia del desastre de Annual.

Que la materia objeto de las dichas responsabilidades son los llamados «actos de desgobierno» (torpeza, ignorancia, imprudencia, etcétera), en cuanto se relacionan con el referido desastre.

Que el oportuno procedimiento legal para la exacción de las mismas es el de acusación por el Congreso y juicio por el Senado.

PROCEDIMIENTO QUE SE IMPONE FRENTE AL ACTUAL ESTADO SOCIAL Y DE OPINION PUBLICA

Consignadas las anteriores conclusiones, ocurre que, no obstante su aparente congruencia, y hasta cierta sensación alentada que parece trascender de las mismas, queda en el fondo del alma un lago de amargura que nos mantiene intranquilos mirando a lo porvenir; sensación que seguramente han de notar la generalidad de los españoles que se interesan por estos gravísimos problemas, y que no deja de palpar, por manera más o menos explícita, en el fondo de los notables artículos de mis distinguidos compañeros, a quienes vengo aludiendo en esta carta.

Porque se teme, no sin razón, que tras una interminable sucesión de diligencias y revisión de farragosos expedientes vengamos a parar, a fin de cuentas, en lo mismo que pararon las responsabilidades que se pretendió exigir a raíz de otro desastre nacional (Cuba y Filipinas) muy parecido, por múltiples conceptos, al que ahora lamentamos. ¿Quién matou o Meocó? ¡Matámolos todos!

Porque aun suponiendo que la «Comisión de los veintinueve»: al concretar sus acusaciones, y el Senado al emitir su juicio, procediesen con tal imparcialidad y acierto que ningún ministro responsable quedara sin la debida sanción, siempre tendríamos que, tratándose solamente de una responsabilidad integrada por emisiones, yerros y desaciertos, continuarían gozando de completa impunidad, emboscados al amparo de la Constitución y de la rigurosa interpretación restrictiva del artículo primero del Código penal, todos aquellos hechos y omisiones de significación egoísta y miedo personal, que paulatinamente van desgarrando la vida de la nación y que (de existir en España semejante plaga) constituyen un peligro bastante más serio que cuantos puedan provenir de los llamados «actos de desgobierno», por los que «típicamente» se pretende juzgar ahora a los ministros responsables.

De ahí que, como indicábamos antes, si por un lado nos sentimos alegres y dispuestos a «tocar la gaita en la fiesta», ante la perspectiva de que se hará la justicia que sea menester para ejemplo de los presentes y salud en el futuro, sentimos, por otra parte, que la congoja nos agarrotará al recordar las desdichas pasadas y cuanto grave en lo sucesivo todavía puede ocurrir, lo que me tere a la memoria una conocida dolorosa del insigne Campaño, y pienso con el poeta que reímos y lloramos de la gaita al son, cual gemía

«El gaitero, el galtero de Gijón

Y todo esto acontece porque transcurre más de un siglo, el estado social, y por ende la opinión pública, evolucionaron lo suficiente para que puedan seguir aviniéndose con la consagración y práctica de ciertos prin-

cipios filosóficos y reglas jurídicas; que si fueron oportunos y saludables en aquellas épocas, tal vez resulten altamente perjudiciales en la actualidad.

Grandes y notorios fueron los abusos que a través de los tiempos medioevales y gran parte de la Edad Moderna perduraron dentro de la administración de la justicia penal; y en este sentido explica satisfactoriamente la consagración, en la ciencia y en las legislaciones del famoso principio «nullum crimen... etc.»

Aparece, en efecto, como una natural e indispensable «reacción» contra los indicados abusos, afirmando en las Constituciones y en los Códigos la personalidad del individuo frente a la del Estado. Más habiendo cesado aquellos abusos, no existiendo en la actualidad el temor de que se repitan, cesar debe, por ley natural, la «fuerza reactiva» del «principio», limitándolo a lo que real y verdaderamente significa.

De querer seguir manteniéndolo con igual crudeza, sobrará razón para que se diga que las actuales legislaciones penales son la «magna carta del criminal» (sobre todo para aquella categoría de criminales conocida en Derecho penal con la acertada denominación de «criminales canalla»), por cuanto dichas legislaciones no protegen al orden legal ni a la sociedad, sino al individuo que se coloca en rebeldía contra éstos, garantizándole el derecho de no ser castigado más que en las condiciones y dentro de los límites legales.

Menester es, por tanto, que vayamos pensando en sacar a nuestra legislación penal del funesto estancamiento en que se halla, abriendo nuevos cauces que la permitan colocarse al nivel respecto a cuanto el actual estado social necesita y la opinión reclama.

Y en lo que se refiere al punto concreto que ahora nos interesa, precisase igualmente que para lo sucesivo (a medio de reformas bien entendidas y mejor escalonadas) pensemos en ver de cercenar, dejando en sus debidos límites, esa cuasi inmunidad penal y privilegio de jurisdicción que hasta la fecha vinieron gozando los ministros responsables.

Bien está que sean «Tribunales técnicos» (políticos para el caso) los encargados de juzgar y acordar en definitiva las «medidas de seguridad» que se crea indispensable exigir por aquellos actos de carácter genuinamente «técnico», que solo denotan torpeza, impericia, etc., en el desempeño de un cargo «político»; pero cuando esos actos envuelven la idea de una criminalidad vulgar es menester dar la sanción y la seguridad de que en lo sucesivo todos («ovejas y pastores») estaremos sujetos a la misma jurisdicción penal (común o especial, según los casos) y análogo procedimiento, haciendo desaparecer los obstáculos legales y políticos que hasta la fecha impidieron que las leyes penales llegasen a donde por razón natural debieron haber llegado siempre.

No ignoramos que todo esto supone serias y no fáciles reformas legales (desde la Constitución a las propias leyes Orgánicas y de Procedimiento criminal), pero la dificultad —a veces más aparente que real— con que se ofrece una labor no es razón para que ésta deje de intentarse.

CONCLUSION

De continuar como hasta aquí, pre-ocupados únicamente de salir del paso «como se pueda», sin ver de coordinar las frases morales de que todavía disponemos, en orden a evitar lo que por manera evidente nos amenaza; si ante la «depresión» jurídica que es de notar en este como en otros trascendentales asuntos nos cruzamos de brazos, dejando que la inmaterialidad cunda y la anarquía se manifieste en todos los órdenes por falta de normas legales que lleven en sí toda la autoridad y eficacia que en el actual momento histórico la sociedad necesita y reclama, entonces resignémonos a que sea la propia sociedad quien, por manera refleja e instintiva, venga tumultuosa a llenar aquel vacío. Y conste que yo, ni quiero ni pido la revolución, ¡pero la temo!

Y aquí doy por terminada distinguido señor, esta mi larga epístola. Lo complejo de la materia, la falta cuasi absoluta de medios de consulta en que ocasionalmente me encuentro y el escaso patrimonio intelectual de que dispongo sirvan para disculpar el carácter marcadamente anodino de este trabajo, dodde, a falta de recursos, me he concretado a hilvanar lo mejor que pude unas cuantas ideas sueltas. Temo no sea del agrado del público, y por ello he de rogar a usted y al señor director de la «Correspondencia de España» que, de abundar en mis temores, no tengan inconveniente alguno en arrojar esta carta al cesto de los papeles. Y en la seguridad de que ustedes comprenderán el buen deseo que me animó al acudir a su atento llamamiento, siempre quedará satisfecho su atento s. s. q. l. e. l. m.

ISAAC ROVIRA CARRERO.

Catedrático de Derecho penal de la Universidad de Santiago.

De aquí y de allá

El Gobierno civil de Barcelona está pendiente de una consulta.

«Si no estuviera pendiente más que de eso! Pero, ¡ay!, son muchas las cosas que allí lo están.

Dice un colega, refiriéndose a las últimas declaraciones hechas por el Sr. Villanueva:

«El ex ministro de Hacienda dá al Gobierno una de cal y otra de arena.» La cal será para quemarle vivo. Y la de arena para enterrarle.

El Sr. Suárez Inclán ha ido al ministerio con grandes deseos de trabajar.

Entonces, ¿por qué en vez de ir a Hacienda no ha ido al del Trabajo? Así estaría en su elemento.

Un telegrama de París: «La Victoria» publica hoy un artículo de Gustave Hervé, en el cual dice, refiriéndose a la cuestión de Tánger:

«Tánger ni siquiera vale la pérdida de la amistad española.»

Pues en ese mal negocio está metida Francia gracias a un partido colonista.

«Los factores de la solución.» ¿Hay factores? Entonces es una solución ferroviaria. Un ascenso más y hay jefes de estación de esa misma solución.

Trozos escogidos

¡PERDON!

Perdón, si ante el encanto rubio de tu belleza, aunque me gustas tanto, no pierdo la cabeza. Perdón, si de tus gracias, ante el blanco tesoro, mis miradas son lascivas y no dicen «te adoro». Perdón, si cuando tocas en mi presencia el piano no ves en mi ansias locas de besarte la mano. Perdón, si cuando muerdes, mirándome, el pañuelo, ¡oh, virgen de ojos verdes!, no soy un fauno en celo. Perdón, si a tu conjuero no renace el estío. Nada—te lo aseguro—del alma ahuyenta el frío cuando la vida trunca y el corazón corroe el «Nunca, nunca, nunca...» del cuervo de Edgard Poe.

JOSE PEREZ BOYART.

VIDA MUNICIPAL

LA SESION DE AYER

La presidió el Sr. Puentes asistiendo a ella los Sres. Harguindey, Artime, Cimadevila Rodríguez, Pasin y Antelo.

Después de leída el acta de la sesión los Sres. Artime y Cimadevila hacenle varias preguntas al señor Puentes relacionadas con el expediente al Sr. Puertas, la cuenta del pabellón de la Herradura y los trámites para provistar el cargo de alcalde.

A todos contesta el interpelado y se aprueba el acta.

UNA CARTA Y UN SALUDO

Se lee una carta del Diputado a Cortes por Santiago en la que manifiesta haber conseguido 15.000 pesetas para la otra acera del Camino Nuevo. Se acuerda testimoniarle el agradecimiento de la Corporación, lo mismo que felicitar al Diputado por Padrón Sr. Rodríguez, por su nombramiento de Director general de Obras públicas.

LICENCIAS DE OBRAS

Se aprobaron las licencias de obras: A. D.ª Valentina Guerra, para realizar obras en la Rúa San Pedro 67. A. D. Secundino Cebeiro para idem en la Calderería 36,

A. D. Santiago Fandiño, para idem en el Franco 32.

A. D. Camilo Vazquez en la Avenida de Figueroa 7.

A. D. Antonio Puente Arrochena en el Campo de las Huertas 11.

A. D. Alvaro Santaló en la Quintana 2.

A. D.ª Teresa Santiago Ferrer en la Azabachería 23.

A. D. Jesús Souto en Santa Clara 5.

A. D. Serafín Barreiro en Sar 12.

A. D. Antonio López Noya en la Rúa de San Pedro 17.

A. D. Pablo Pardo Vila en Gelmeirez 18.

A. D. Roque Fraga Vilariño en Bautizados 12.

A. D.ª Josefa Tarrío en la Calle del Medio 32.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las ocho menos cuarto.

BIOGRAFIAS GALLEGAS

FRAY FRANCISCO SEQUEIROS Y SOTOMAYOR

Insigne religioso nacido en el primer tercio del siglo XVII en la pintoresca villa de Bouzas, de la actual provincial de Pontevedra. Pertenecía a la ilustre familia de los Sotomayor, una de las más poderosas del antiguo reino de Galicia, y fué muy próximo deudo de aquel Don Bartolomé Sequeiros, gentil-hombre de Cámara de Felipe IV y primero de los Condes de Priegue.

Arrastrado por una invencible vocación abrazó el estado religioso, ingresando, cuando no era aun sino un adolescente, en la Orden Agustiniána: de la que fué uno de sus preclaros varones.

Ignóranse muchas de las circunstancias de su vida; pero los que se conocen atestiguan bien a las claras cuanto era su valer y su importancia, como hombre culto y virtuoso.

Desde su ingreso en el claustro perdomosle de vista hasta que volvemos a encontrarle en la insigne Universidad de Alcalá desempeñando con notable acierto y reconocida maestría una de sus cátedras, por la que desfilaron muchos de los insignes varones de su tiempo.

Su elocuencia como orador sagrado atrajo sobre su persona la atención de la Corte, mereciendo ser nombrado predicador de Felipe IV primero y de Carlos II después, lo que le obligó a abandonar la Universidad para trasladar a Madrid su residencia.

Era, además, un teólogo profundo y un correcto escritor. De una y otra cualidad hizo copiosa gala en su notable «Impugnación de las proposiciones del clero anglicano, que alcanzó en sus días extraordinaria resonancia, atrayendo sobre su autor la general atención.

A tal extremo, que publicado aquel libro el año 1683 en Madrid, era Fray Francisco propuesto, poco después, para la silla episcopal de Cassano, en el reino de Nápoles.

Sus acrisoladas virtudes y sus relevantes dotes como pastor de almas, pusieronle con tal motivo de manifiesto, evidenciando el acierto que había precisado a su designación.

Desgraciadamente no pudo disfrutar mucho tiempo de la sede, pues pasó a mejor y más perdurable vida ocho años más tarde, en 1691, si bien se ignora el mes y el día.

Al citar a los gallegos ilustres del siglo XVII no puede hacerse omisión, sin incurrir en pecado de injusticia, del venerable agustino Fr. Francisco Sequeiros y Sotomayor.

Citanle el P. Flórez en su «España Sagrada» y Pardiñas Villalobos en «Varones ilustres de Galicia».

MANUEL MOLINA MERA.

GALICIA

En la casa de la Falperra de Vigo, un tendero intentó quemar la casa con el fin de cobrar 5.000 pesetas en que tenía asegurada las existencias de la tienda.

Se han concedido sesenta días por enfermo al médico forense de Ferrol, D. José Manuel Pardo Balina.

Se declaró un incendio en uno de los pabellones de los talleres «Aco», destinados a la construcción de embarcaciones automóviles, que los señores Conde y Compañía tienen establecido en el Pasaje de Coaña. Las pérdidas causadas por el incendio calculáanse en 50.000 pesetas.

Comunican de Patón que una descarga eléctrica causó la muerte en su domicilio a la vecina de Tuiriz, Dolores Díaz Sánchez, y a una vaca de su propiedad.

El gobernador de Orense impuso 500 pesetas de multa a Juan Gayoso, dueño de un café de Maceda, por jugar a los prohibidos en dicho establecimiento.

En una romería celebrada en el pueblo de Armada, parroquia de Rabal, término de Celanova, discutieron dos vecinos de Forjanes de Tiñas, municipio de Merca, y uno de echos dió una punalada en el bajo vientre al otro, matándole.

En el lugar de Colesido, parroquia de Oca se ejercitaban en el tiro de escopeta los mozos Antonio Dian Eiaz y Justo Pérez Pose.

Uno de los disparos alcanzó a Constantino Soutulla Otero, de 27 años, causándole una herida en el cuello con orificio de entrada y salida.

El estado de Constantino es gravísimo.

El Ayuntamiento de Orense aprobó una moción del concejal consrvador D. César Rodríguez Conde, para que, en vista del escaso caudal del río Laña, se procure abastecer a la población con agua del río Miño.

Dirigiéndose a Monforte de Pantón en una motocicleta el abogado don Ramón Piñero Pardo, acompañado de su hermano don Antonio, al llegar a la parroquia de Disriz, sufrieron un accidente, causándose lesiones de alguna importancia en la región frontal del primero.

Los que mueren:

En Coruña, D.ª Juana Gómez Naya.

Teatro Principal

MADAME LAVALLIERE

«Madame Lavalliere» o «La Corte de Versailles», la grandiosa reconstrucción histórica de los célebres amores de Luis XIV y la señorita de Lavalliere hecha por la gran casa alemana «Trans ocean film», será estrenada en la inauguración de temporada en el Teatro Principal el próximo sábado día 15. Esta película que sin duda es la mejor producción que ha salido a timamente de los grandes alemanes, ha causado en todas partes donde se ha exhibido una impresión de excelencia y superación extraordinarias.

Algunas fotografías de Madame de Lavalliere tienen el valor de cuadros y la perfecta entonación de las obras maestras de las épocas; más como ya indicamos a nuestros lectores, han sido tenidas en cuenta para su confección, lo mismo que los escenarios auténticos en que transcurre la interesada acción de esta visión artística de la época más brillante y escudadora de la Francia del siglo XVIII.

Las exhibiciones continuadas que de «Madame de Lavalliere» se han dado en los más importantes salones cinematográficos de París, Londres, Berlín y Bruselas la colocan entre los films excepcionales.

Nada tan exquisitamente y tan cuidadosa-

mente dispuesto como la dirección de esta insuperable creación cinematográfica, en la que no hay ni el más ligero detalle de mal gusto, ni la más leve mancha de anacronismo de ridículo; desde la caracterización de los artistas hasta los títulos y los más minuciosos detalles de sus escenas han sido cuidados con verdadero entusiasmo y cariño artísticos.

«Madame de Lavalliere» ha despertado ya entre los numerosos aficionados a la cinematografía artística el interés que era de esperar y el entusiasmo que produce siempre la proximidad de un gran acontecimiento de arte.

Mañana indicaremos algunos de los importantes extremos que sucederá a este.

Conferencia sobre Naturismo

Patrocinada por la Sociedad Protectora del Artesano, y en local de la misma, calle del Franco 42, se realizará una Conferencia sobre divulgación Científica del Naturismo Integral, el viernes 14 del corriente, a las 8 de la tarde, la que estará a cargo del Naturólogo I.º R. C. Rey, quien disertará sobre el siguiente tema: «La responsabilidad de la mujer en el concierto social».—«La emancipación por el Naturismo».

Tribuna libre. Entrada gratis.

Para una batuta

Suscripción popular para regalar una batuta al Maestro Carreira en prueba de simpatía del pueblo santiagués.

Pesetas

Suma anterior. 1307'90
Sres. Don:

- Ramón Barreiro, 1 pesetas; Manuel Vidán, 1; Antonio Martínez de la Riva, 1; Manuel Pérez Fraga, 1; Manuel Larramendi, 0'25; Augusto Otero, 1; «Así se hace», 0'25; Enrique Harguindey, 1; Domingo Carreira, 1; Alfredo Antelo, 1; Augusto de la Torre, 0'50; Manuel Bravo Samodío, 1; José Harguindey Rfojo, 1; Ciriaco Tubilla, 0'50; Luis Hermida, 0'50; Enrique Porto, 0'50; José Ferrer Rutilla, 1; José Ferrer Vales, 1; María Naveira, 1; Maximino Magariños, 1; Luciano Sánchez Maramontes, 1; Manuel Calvelo Salgueiro, 1; Ramón Santaló Villar, 1; Disiderio López, 1; Antonio Facal, 1; Pablo Pérez Constanti, 1; Argimiro Seoane, 1; A. S. C., 1; Francisco Porto, 1; Manuel Porto, 1; Manuel Lago Aller, 1; Jesús Gómez Araujo, 1; Teresa Landeira, 1; Angel Rey Gallardo, 1; Angel Landeira, cura párroco de la Esclavitud, 1; Juan Cotilla, 1; Gil Román, 1; Fidel Santamaría, 1; Laureano Lens, 1.

Total. 166'00

Queda cerrada la suscripción.

**

La Comisión de los amigos y admiradores del maestro Sr. Carreira acompañados de otros 40 antes le visitaron al efecto de conseguir la aceptación de la batuta que el pueblo por suscripción popular le regala.

Agradecidísimo a esta manifestación de cariño y de afecto, declinó el obsequio apesar de nuestra insistencia, en beneficio de dos alumnos de la Casa de Beneficencia que más se distinguen en la academia de música.

Cumpliendo esta decisión que enaltece y da idea del altruismo del Sr. Carreira esta Comisión entregará la cantidad de 166 pesetas al Sr. Alcalde para que sean destinadas a tal fin con el título de Premio «Carreira».

SANTIAGO

En Noya se celebrarán el día 16 de Septiembre varios festejos, como ampliación a los que tuvieron lugar últimamente en aquella villa.

Entre ellos figura una jinkana ciclista y una audición del notable coro santiagués «Cantigas e agarimos», que fué incompletamente oído la voz anterior a causa de la lluvia.

Ha sido denunciado al juzgado correspondiente Severino Fernandez Lama, por haber maltratado a su esposa María López Conde haciéndola levantar de cama a bofetadas.

En el hospital fué curada la María de un equimosis en el párpado del ojo izquierdo.

Hoy de siete a nueve de la tarde amenizará el paseo de la Alameda la banda de música del Regimiento de Zaragoza 12, que ejecutará el siguiente programa:

1. «Camino de Rosas», Franco.
2. «A Foliada», Chané.
3. «A La copa del olvido», Delfino.
4. «La Piscina de Buda» (Danza del opio, Soutullo y Vert.
5. «La Rubia del Fard West», Rosillo.
6. «Las Libertarias del Amor», Alonso.

Doña Josefa Usatorres, viuda de Rodríguez, acaba de ofrecer una nota más de su acrisolada honradez.

Nos referimos a la entrega de una cartera con cinco mil pesetas en billetes del Banco de España e interesantes documentos que halló en el portal de su expenduría de Tabacos, e-tabecida en la calle de las Huérfanas.

La encontró al hacer la limpieza. Pertenecía a un caballero que había adquirido en dicho estanco unos cigarros habanos.

Muchos enfermos del aparato digestivo se quejan de dificultad en las digestiones, tardando a veces, en vez de tres o cuatro horas, ocho o diez o más en terminarse. Con el Elixir de Sálz de Carlos se abrevian las digestiones, lo mismo en el estómago que en intestino por aumento de fuerza funcional.

La matanza de reses habida en el macelo fué de 22 terneros.

Se han conducido a la plaza para el consumo del día 1441 kilos de carner

Han sido denunciadas unas jóvenes de Entre Rios por maltratar de palabra y obra a unas vecinas que viven en la misma casa.

También fué denunciada Ramona Pérez Muñiz por promover un escándalo en la Rúa Travesía.

Anuncio

En la escuela de solfeo é instrumental situada en el edificio de San Agustín, cuya puerta de entrada es por la calle de la Oliveira, se admiten en clase de educandos, los jóvenes, que siendo naturales de esta población deseen instruirse en aquella enseñanza, y reúnan las condiciones de ser hijos de padres pobres y que por su fuerte constitución orgánica, y clara inteligencia consigan imponerse brevemente en los conocimientos técnicos practico musical.

Para su admisión deberán presentarse al Sr. Director todos los días laborables de seis a ocho de la noche en el expresado local.

Esta mañana como anunciáramos, se cantó el Te Deum en la Catedral en acción de gracias por haber sido preconizado Arzobispo de Santiago el Sr. Lago González.

A las doce hubo repique general de campanas y disparo de muchos fuegos.

—Entonces.... ¿quereis saber por qué estoy aquí? Es porque yo sola puedo consolar a la que vos llamais vuestra mejor amiga; yo sola puedo enjugar sus lágrimas; yo sola puedo devolverla con una palabra, una dicha tan grande que ella bendecirá siempre.

Hong-ma-nas hablaba con voz tan firme que la señora de Soligny estaba conturbada. Quizá no habiéndose encontrado en un cementerio, habría creído que se trataba de mixtificarla; mas acababa de ver a la joven china cerca del sepulcro de la pobre Antonieta, y no podía sospechar en una abominable comedia.

Y además, aquella parisiensé tan fina y tan burlona, adivinaba un no sé qué de misterioso en las palabras de la extranjera y conocía que esta joven le hablaba con toda la franca sencillez de su corazón, y respondióla algún tanto vacilante: —¿Es hoy, señora, cuando deseais tener una entrevista con la señora Geoffry?

—Vos misma decidiréis; puedo afirmaros que vuestra amiga, cuanto más pronto me vea, tanto más pronto será consolada. Agustina miró a Hong-ma-nas, y leyó en sus ojos tantas bondades y tanta sinceridad, que toda su vacilación se disipó. Tomó la mano a la china, y con voz breve la dijo: —¡Venid!

Clemencia desde que el convoy fúnebre partió, estaba en el lecho, sumida en espantosa postración.

DE SOCIEDAD

Han llegado: De Cambados y de paso para Vivero el ex-ministro Sr. Marqués de Figueroa. De Rianjo con su familia la Sra. D.ª Carmen García, viuda de González. De la Coruña el presidente del Casido don Jacobo Martínez. De Fao, Touro, el director del Gran Hospital, D. Antonio Abal Hermo, con su distinguida señora. De Coruña, Doña Clotilde de la Maza. De Pontevedra la profesora de labores de la Escuela Normal Doña Julia Sanz.

Estuvieron hoy en esta ciudad los Duques de Hernani y los marqueses de Aranda.

Hállase gravemente enfermo habiéndosele administrado el Viático el inspirad escultor D. Maximino Magariños que actualmente trabajaba con ahinco en el altar de las Reliquias.

Hacemos votos por la mejoría del enfermo.

INSTRUCCION PUBLICA

La Dirección general de primera enseñanza ha resuelto, que sin excepción, sólo podrá variarse el destino o situación del maestro mediante lo oportuna y obligada propuesta que elevarán a dicha superioridad las delegaciones regias.—de Madrid y Barcelona—las secciones o la inspección, para la resolución que sea precedente. Cuya resolución la motiva el número enorme de escuelas clausuradas en España, pues aproxima a mil.

El Ayuntamiento de Narón abre un concurso para el arriendo de un edificio destinado a la escuela nacional de Juvia y habitaciones del maestro.

Se nombran maestras interinas, de la escuela unitaria de niñas número 1, de Carral a doña María García, y de la de Lires, en Cte, a doña Jesusa Balboa y López.

Empresa «EL NOROESTE»

Automóviles a la Goruña, Vimianzo La Baña

Salidas de Santiago:

SERVICIOS DIARIOS

Para Coruña, diez y media mañana y una seis tarde. Rápidos montados sobre neumáticos «Gijantes».

Idem de La Coruña siete y media mañana tres y media y cinco tarde.

A Vimianzo, siete y media mañana y cuatro tarde.

De Vimianzo nueve mañana y a la una Para Negreira La Baña, cinco tarde.

De La Baña a las siete de la mañana.

A Noya a las 8 de la mañana y a las cuatro de la tarde.

De Noya a las nueve mañana y dos tarde Alquiler de Omnibus automóviles, y servicio a la Estación del ferrocarril, en combinación con la llegada de trenes.

Administración: SENRA, 1.

REGISTRO CIVIL

Movimiento de población hasta las seis de la tarde

Nacimientos.—Eduardo Carballeira Suárez, Consuelo Codesido Seoane. Defunciones.—Ninguno. Matrimonios.—Ninguno.

CORUÑA-SANTIAGO-VIGO LA EMPRENDEDORA

Empresa de Automóviles

Inauguración de un servicio EXTRA RÁPIDO, único en España, con automóviles de turismo, haciendo cómodamente el recorrido CORUÑA-SANTIAGO-VIGO en menos de cuatro horas.

Inauguración también de un servicio rápido con los ómnibus automóviles más conocidos hasta el día.

HORARIO

Servicio extra rápido: Salida de La Coruña para Vigo: siete y media mañana.—Salida de Vigo para La Coruña: tres tarde.

Servicio rápido: Salida de La Coruña para Vigo: doce mañana.—Salida de Vigo para La Coruña: ocho mañana.

ADMINISTRACIONES

En La Coruña: Castelar, 5. En Santiago: Senra, 4. En Vigo: Central del Ferrocarril.

Esta Empresa tiene además establecidos siguientes servicios rápidos (con neumáticos gigantes) combinados con los anteriores: Línea Santiago-Coruña: Salida Santiago, ocho mañana y de La Coruña, cuatro tarde. Línea Santiago-Betanzos: Salida Santiago, doce mañana y de Betanzos, nueve mañana.

Línea Santiago-Noya: Salidas Santiago, ocho mañana, dos, y cuatro y media tarde, y de Noya, siete y nueve mañana y 2 tarde.

La Empresa.

Próximo a recibirse nuevo y confortable material. Pronto anunciará esta Empresa la inauguración del servicio entre Ferrol y Santiago y otros que reportarán grandes ventajas al público.

HUEVERIA

«LAS COLONIAS»

46, RUA NUEVA, 46

(al lado de la lechería del mismo nombre)

Teléfono 113

VENTA DE HUEVOS SELECCIONADOS Y COMPLEMENTAMENTE FRESCOS

Clase extra a 2'60 Ptas. docena
corriente a 2'50 id.
chicos a 2'25 id.

Loza, porcelana y cristal

PLAZA DEL TORAL, N.º 2

SE ACABA DE RECIBIR LO MAS NUEVO EN

Jarrones, Tibores, Maceteros

Centros, Floreros, Jardineras,

Escupideras

Desde 1'50 pesetas

Plaza del Toral, núm. 2

«RIO MIÑO»

Rey de los vinos españoles

DEPOSITARIO EN SANTIAGO:

Francisco Ron Mato

Folleton de EL ECO DE SANTIAGO

(72)

DESAPARECIDO

Novela original de Mr. Albert Delpit.

trayecto no es largo, y cuando la triste ceremonia fué terminada, los amigos de la familia pasaron por delante del señor Geoffry dándole un apretón de manos.

Solamente la señora de Soligny permaneció arrodillada al pie del nicho, y al levantarse, vió detrás a Hong-ma-nas, también arrodillada, que tenía, como Agustina, los ojos llenos de lágrimas.

¿Por qué? ¿Qué había de común entre aquella mujer de Oriente y la pobre Antonieta, dormida ya en su tumba?

La señora de Soligny esperó a que la desconocida acabase su plegaria, y en seguida se dirigió hacia Hong-ma-nas.

—Perdonad, señora, —la dijo, — si os pregunto.... Soy la mejor amiga de la señora Geoffry, madre de la dulce criatura que reposa en ese nicho, y quisiera poder decir vuestro nombre a aquella mujer desolada; quisiera decirle que habeis orado por su hija.

—¡Ay, señora! Mi nombre nada le importaría, porque no le conoce la señora Clemencia Geoffry: nunca me ha visto, y ni siquiera sabe que vivo.

—¿Entonces?.....

Telegramas y telefonemas

UN MOMENTO GRAVE DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

Los militares contra los políticos

Madrid 13

Reunión ministerial

Anoche a las diez se reunieron en casa del Sr. García Prieto los ministros que se hallan en Madrid.

Lo que se creó

La precipitada reunión efectuada por los ministros, causó enorme revuelo.

El manifiesto

Sábese que el manifiesto militar, es un documento acusatorio contra el Gobierno, por su lenidad, y por no saber evitar el creciente movimiento separatista de Barcelona.

Reunión de militares

En esta Corte se reunieron de madrugada los generales que tienen destinos en Madrid.

Precauciones en guerra

En el Ministerio de la Guerra se han adoptado hoy grandes precauciones, y se han reforzado las guardias.

Consejo permanente

URGENTE.—Aunque se dijo que el Consejo había terminado a las once y media de la noche no es cierto.

Estado de guerra

URGENTE.—El capitán general de Cataluña Sr. Primo de Rivera, de acuerdo con los demás generales y jefes de cuerpo de aquella guarnición pero sin dar cuenta de ello al gobierno, proclamó el estado de guerra en aquella región militar.

Explicando su decisión

URGENTE.—Explicando su decisión y justificando la oportunidad de la medida por la indefensión en que las autoridades civiles dejan los que en su amor a España no consienten que se ofenda a la Patria, publicó el Capitán General de Cataluña un Manifiesto dirigido al país.

El Rey a Madrid

URGENTE.—Un telegrama urgente de San Sebastián dice que S. M. el Rey al enterarse de lo que sucede emprendió viaje a Madrid a donde llegará hoy.

El ejército de Marruecos

URGENTE.—En las primeras horas de la madrugada recibió el Ministro de la Guerra un telegrama urgente cuyo contenido se ignora.

Lo que dice el gobierno

Madrid 13

URGENTE

A las cinco y cuarenta de la mañana salió el Ministro del Trabajo de la sala de consejos para dar a los periodistas informes de lo que sucede.

Nota oficial

El Sr. Armiñán facilitó la siguiente

la noche pasada, por sí y ante sí, en estado de guerra aquella región militar.

Se incautó de las comunicaciones y se dirigió telegráficamente a los demás capitanes generales invitándoles a que secunden su actitud.

El gobierno por su parte, reunido en consejo permanente cumple con su deber de mantenerse en su puesto que solo abandonaría ante la fuerza si los promotores de la sedición se decidieran a arrostrar todas las consecuencias de sus actos.

Los periodistas intentaron que el Ministro ampliase la nota pero el Sr. Armiñán dijo que no cabía más ampliación.

La anterior gravísima información ha sido dada a conocer al público por nuestra pizarra en las primeras horas de la mañana.

En todos los ánimos produjo la misma impresión. No cabe duda que pasa España por un momento de suma gravedad.

Quiere Dios que los gobernantes y los que aspiran a dirigirlos se den cuenta de su responsabilidad.

Con una hora de retraso llegó el tren que conducía los restos de Nicomedes Pastor Díaz.

Venían desde Madrid los señores Viguri, Granjel Canedo, Marqués de Leis y conde de Septilveda.

El Sr. Obispo acompañado del Cabildo también concurrió a la estación.

Los restos mortales de Pastor Díaz, desde la estación férrea fueron conducidos a Lugo, depositándose en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, convertido en capilla ardiente.

Se celebró una Misa y luego el Sr. Obispo por rezó un responso que oyeron todos devotamente.

A las cinco de la tarde salieron para Vivero con los restos de Pastor Díaz cuantos vinieron de Madrid y además los Sres. Marqués de Figueroa, Rodríguez González, Villar Ponte y las representaciones de Lugo.

Esta noche se celebrará en Vivero una velada necrológica en la que tomarán parte los Sres. Villar Grangel, Rodríguez González, Díaz Canedo, Alvarez Buylla, Marqués de Figueroa, Rodríguez Viguri y Soto Reguera.

Esta mañana salió de esta capital para Ferrol el gobernador civil.

Las tropas han permanecido acuarteladas durante todo el día.

De madrugada se circularon avisos a los generales y jefes de cuerpo para que concurren a capitania donde cambiaron impresiones.

Desde que se hicieron públicas en las pizarras de los periódicos las noticias llegadas de Madrid un público numeroso se situó ante ellas comentando as.

Circulan muchas noticias cuya comprobación es imposible.

El ministro de Fomento que se encaminaba a Barcelona regresó desde Zaragoza a Madrid.

En el ministerio de la Guerra no se permite el paso más que a militares.

—Diéronse órdenes a Ferrol para que salgan buques a Barcelona y otros puertos.

BOLSA DE MADRID

Facilitada por el Banco Español del Río de la Plata

Table with columns for VALORES and CAMBIOS, listing various securities and exchange rates.

Maximino Abraldes Torquemada

MEDICO OIBUJANO de las especialidades de ojos, oídos, nariz y garganta

Advertisement for 'Vino Ona' tonic wine, including a small image of the product bottle.

ANUNCIOS

Escritor, dese hace 20 años par'flico sentado en un cochecito siempre y ciego del ojo derecho y desde hace poco también del izquierdo y sin medios de subsistencia, ruega a las almas caritativas de darle una limosna para remediar y hacer más llevadera su triste existencia.

Advertisement for 'LA GRAN TINTORERIA España' dyeing services.

UNA SEÑORA

ofrec comunico gratuitamente a todos los que sufren de: neurastenia, debilidad general, vértigos, reuma, estómago, diabetes, tisis, asma, neuralgias y enfermedades nerviosas, un remedio sencillo, verdadera maravilla curat va de resultados sorprendentes, que una casualidad le hizo conocer. Curada personalmente, así como numerosos enfermos después de usar en vano todos los medicamentos preconizados, hoy, en recon cimiento eterno y como de ber de conciencia, hace esta indicación, cuyo propósito puramente humanitario, es la consecución de un voto.

Advertisement for 'CARLOS ALLONES ROFFIGNAC' lawyer.

Colegio de S. Luis Gonzaga

SANTIAGO DE COMPOSTELA Instrucción primaria: Bachillerato: Preparatorio de Facultades: Magisterio: Contabilidad Mercantil: Preparación para Ingreso en Academias Militares y en la Escuela de Peritos Agrícolas

Profesores encargados de a enseñanza en este Colegio en unión de: Director, durante e curso de 1923 a 1924

ALUMNOS DE FACULTAD Con completa separación de los de Primera y Segunda enseñanza, se admite un reducido número de Alumnos de Carrera Mayor, que se registrarán por reglamento especial.

Advertisement for 'Plaza de los Literarios, núm. 1' regarding oposiciones to schools.

Large advertisement for 'LA HERNIA' treatment by C. A. BOER, including a list of locations and contact information.

Large advertisement for 'Mala Real Inglesa' travel agency, listing routes and services.

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES



Compañía Transatlántica

Línea de Cuba Mexico

Servicios rapidísimos de este puerto a los de Habana y Veracruz por los nuevos y magníficos vapores-correos de 16 000 toneladas, movidos por turbinas, dos hélices; construidos en los Astilleros de Sestao (Bilbao) y Ferrol. El 21 de Septiembre próximo saldrá salvo contingencias, el vapor

ALFONSO XIII (primer viaje)

y el 21 de Octubre, el vapor

CRISTOBAL COLON (primer viaje)

admitiendo pasaje y carga para dichos puertos, siendo el precio en 3.ª ordinaria para Habana pesetas 549'50 y Veracruz pesetas 592'75. En los expresados vapores se admiten pasajes de todas clases, y carga con conocimiento directo para SANTIAGO DE CUBA a traspasar en Habana a vapores de la misma Compañía que hacen el servicio de Venezuela, Colombia y Pacífico.

Línea de Buenos-Aires

El día 1.º de Octubre próximo saldrá de dicho puerto el vapor

MONTSERRAT

admitiendo pasaje y carga para Montevideo y Buenos Aires, a traspasar en Cádiz al magnífico vapor-correo

INFANTA ISABEL DE BORBON.

El precio del pasaje para ambos puertos en TERCERA ORDINARIA es de pesetas 432'60, incluidos los impuestos.

Los niños mayores de DIEZ años, pagarán pasaje entero

Los de CINCO a DIEZ años, medio pasaje.

Los de DOS a CINCO años, cuatr. o pasaje.

Los menores de DOS años uno gratis por familia, y los demás comprendidos en esta edad, pagarán cuanto pasaje, siendo necesario para acreditar la edad de los niños menores de diez años, se exhiba certificación de la partida de nacimiento, debidamente autorizada.

Se advierte a los pasajeros que, con el fin de tramitar la documentación que se requiere para embarcar con destino a la República Argentina, está dispuesto por el Consulado de dicha República la presentación forzosa de la misma CINCO DIAS ANTES al de la salida del buque, para ser visada.

Para más informes, dirigirse a la Agencia de la COMPAÑIA TRASATLANTICA, RIEGO DE AGUA, 3 y 5.—CORUÑA.

NOTA.—El embarque de pasajeros y sus equipajes, es por cuenta de la Compañía.

Amigo DÉBIL



Elíxir CALLOL

dá fuerza, vigor y juventud

Más de 9000 Médicos en España recetan toman o han tomado ellos o sus familias ELIXIR CALLOL

Fórmula Aprobada y Recomendada por la Real Academia de Medicina y Cirugía

DE GUSTO AGRADABLE Y EFECTO RÁPIDO

PIDASE EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

SOLUCION BENEDICTO

DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

INFALIBLE CONTRA LA TUBERCULOSIS, CATARROS CRÓNICOS, BRONQUITIS Y DEBILIDAD GENERAL.

DE VENTA EN PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

DEPOSITO: DR. BENEDICTO, SAN BERNARDO, 4. MADRID

PEPTONA ORTEGA

Es el mejor tónico y nutritivo para convalecientes, personas débiles. Recomendado contra la inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo. Pídase en farmacias y en la del autor, León 13, Madrid.

Compañía Generale Transatlantique

Línea de Cuba y México

Proximas salidas de Vigo para la Habana y Nueva Orleans:

9 de Septiembre DE LA SALLE

Admitiendo pasajeros de Cámara, tercera preferencia y tercera ordinaria

Precio del billete

En 3.ª clase a la Habana. Ptas. 549'50

En 3.ª preferencia " " 843'25

Cámara, p. 1.088'15, 1.108'15 y 1.163'15

En 3.ª para Nueva Orleans ptas. 592'75

En 3.ª preferencia, id. id. " 886'50

Cámara, p. 1.198'15, 1.223'15 y 1.248'15

9 de Octubre NIAGARA

Admite pasajeros de cámara, 3.ª preferencia y 3.ª clase.

Precios del billete:

En 3.ª clase, a la Habana. Ptas. 539'50

En 3.ª preferencia, a la Habana, 843'25

Cámara p. 1.088'15, 1.108'15 y 1.163'15

En 3.ª a Nueva Orleans, ptas. 582'85

En 3.ª preferencia idem ptas. 886'50

Cámara, 1.198'15, 1.223'15 y 1.248'15

No se admitirá ninguna solicitud de plazas sin previo depósito de 150 Ptas.

Es necesario presentarse en esta Agencia cinco días antes de la salida de los vapores, después de concedida la plaza.

Para info mes:

ANTONIO CONDE HIJOS

(Apartado núm. 14).—VIGO

Cie Sud-Atlantique

Chargeurs Réunis

Vapores de gran lujo extra-rápidos

Para Lisboa, Rio de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de VIGO los siguientes vapores de 26.000 caba los de fuerza y en tro hélices:

22 de Octubre MASSILIA

Precio del billete en tercera clase, pesetas 442'80.

24 de Septiembre LUTETIA

Precio del billete en tercera clase, pesetas 442'80

Admiten pasajeros de gran lujo, Injo, primera, segunda, segunda intermedia y tercera clase.

Para Lisboa, Dakar, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saldrá de VIGO los siguientes vapores rápidos a doble hélice

11 de Septiembre MEUANA

16 de Septiembre CEYLAN

Admiten pasajeros de 1.ª, 3.ª preferencia en camarotes, 3.ª en camarotes y 3.ª corriente.

Precio del billete

en 3.ª preferencia Ptas. 551'90

en 3.ª camarotes " 442'80

en 3.ª corriente " 412'80

Las instalaciones de 3.ª preferencia son un modelo por su magnífica distribución y por la comodidad que ofrecen a los pasajeros. Los camarotes son EXTERIORES todos y están situados en el centro del buque lo mismo que el SALON FUMADOR y de CONVERSACION y el espléndido SALON COMEDOR tan mercedemente elogiado por los pasajeros de esta clase.

La comida, especial para esta clase, es abundante, variada y bien condimentada

NOTA.—Niños menores de dos años, gratis. De dos a diez años no cumplidos, medio pasaje. De diez años en adelante, pasaje entero.

No se admitirá ninguna solicitud de plazas sin previo depósito de 150 ptas.

Es necesario presentarse en esta Agencia CINCO DIAS antes de la salida de los vapores, después de concedida la plaza.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Todos los niños menores de 15 años que se dirijan a la República Argentina, deberán traer por separado, la partida de nacimiento del Registr. Civil. No podrán embarcar si no van precedidos de acompañantes de sus padres.

Para informes dirigirse a los agentes generales en España.

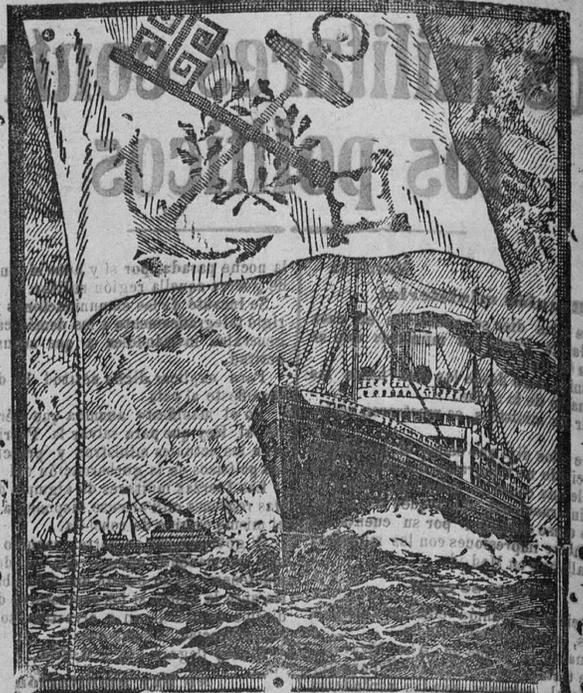
ANTONIO CONDE HIJOS

Apartado núm. 14.—Calle Luis Taboada número 4.—VIGO

¡CATARROS! ¡TOSI! ¡TOSI!
22 CUBAS RAPIDAMENTE TORNAN EN
Jarabo
YER
AL NARCYL

LLOYD NORTE ALEMAN BREMEN

Línea de Brasil Argentina



SALIDAS FIJAS HASTA FIN DE AÑO

Directamente para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires saldrán de Villagarcía los rápidos vapores de gran porte

«GOTHA»	27 de Septiembre.
«KOLN»	18 de Octubre
«CRELFELD»	8 de Noviembre
«SIERRA NEVADA»	22 de Noviembre
(nuevo) «WERRA»	6 de Diciembre
(nuevo) «SIERRA VENTANA»	14 de Diciembre
«GOTHA»	28 de Diciembre

Los vapores tipo Sierra admiten pasajeros de primera y tercera clase.

Precio en tercera corrida pesetas 437. En tercera camarote ptas. 457.

Los vapores tipo «Köln» admiten pasajeros de intermedia y tercera clase.

Precio en tercera corrida pesetas 427. En tercera camarote ptas. 447.

LÍNEA DE CUBA

Con destino a la Habana inaugurará este servicio directamente de Villagarcía el suntuoso y rápido vapor correo de 17.000 toneladas de desplazamiento, y doble hélice

WERRA

Saliedo el día 24 de Septiembre.

Admite pasajeros de clase cámara y tercera clase, siendo el precio en tercera corrida pesetas 539'50; tercera camarote pesetas 559'50 y cámara ptas. 1.200

RESERVA DE LOCALIDADES.—Los pasajes de tercera clase ordinaria reservados previo depósito en esta Agencia de 250 pesetas y los de primera y segunda clase mediante una garantía correspondiente al 25 por 100 de sus importes.

Para tener tiempo a tramitar todos los requisitos que determinan las vigentes disposiciones de emigración, es necesario que los pasajeros se presenten en esta Agencia con CINCO O MAS DIAS de anticipación a la fecha de salida del vapor.

Estos vapores están dotados de los adelantos y confort que exigen los de más reciente construcción para proporcionar a los pasajeros un viaje rápido con toda clase de comodidades. Alimentación abundante y trato esmerado, que poseen grande comedores para servicio de tercera clase servidos por camareros uniformados.

Para toda clase de informes respecto a fechas de salida, precios del pasaje, etc. dirigirse al Agente general de la Compañía en España

L. G. REBOREDO ISLA

VILLAGARCIA VIGO
Marine, 14. García Ollonb

Compañía del Pacífico

Vapores correos de tres hélices

SALIDAS REGULARES DE VIGO PARA LOS PUERTOS DEL BRASIL, URUGUAY, ARGENTINA, CHILE, PERU, ECUADOR, PANAMA Y CUBA

Línea Brasil, Rio de la Plata, Chile, Perú (Via Estrecho Magallanes)

Saldrán de este puerto los vapores siguientes:

11 de Septiembre OROPESA

16 de Octubre ORIANA

Admitiendo pasajeros de 1.ª, 2.ª, y 3.ª clase para Rio Janeiro, Santos, Montevideo, Buenos Aires, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Oquendo, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, y Callao, así como carga para los mismos destinos y para puertos de la Patagonia (con traspasar en Punta Arenas) Pisco Salaverry, Pacasmayo, Dten, Paíta y Guayaquil con conocimiento directo desde Vigo.

Precio en tercera clase para Rio de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, Vapores «Oriana» Ptas. 422'80. En camarote cerrado 442'80. «Oropesa»: 442'80. Ptas. En camarote cerrado, 462'80

de Panamá, Pacifico

Via Canal Panamá. Próxima salida:

El 28 de Agosto ORCOMA

El 25 de Septiembre ORITA

Admitiendo pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para los puertos de la Habana, Panamá, Perú y Chile.

Precio para la Habana, OFITA, primera clase, pesetas 1.600.—Segunda clase, pesetas 865. Tercera clase, Ptas. 549'50.

ORCOMA primera clase, Ptas. 1.600.—Segunda clase, Ptas. 965.—Tercera clase, Ptas. 539'50.—Incluidos los impuestos.

Los pasajeros deberán presentarse en esta Agencia con cuatro días de anticipación a la fecha de salida.

Línea de Liverpool

Para La Pallice (Francia) Liverpool. ORIANA 8 de Agosto

Viajes combinados con traspasar en Inglaterra para los puertos de los Estados Unidos de Norte América.

Para informes dirigirse a los agentes de la Compañía

SOBRINOS DE JOSE PASTOR.—VIGO.

Tarjetas precios módicos